



Sr. Alcalde N. leydente de la Junta de Instrucción Pri-
maria de esta Villa de Bullas.

D. Juan de Ortega H. de la Universidad de esta Trinidad el Trece
de Julio de Instrucción Primaria de la misma, el C.º de la Instruc-
ción Nacional del Partido de esta y Coadjutor de la Parroquia de
N.ª S.ª del Rosario de la expresada Villa de V.ª con el debido
respeto expone: que a continuación de este escrito se le libre testi-
monio de todas las Visitas hechas al Establecimiento de Instruc-
ción Primaria Elemental de esta Villa en el año pasado mil ochenta
y cuatro, debiéndolas al interesado a los fines q.º
le puedan importar. Para lo que

H. N.ª S.ª Supp.ª se digna así decretarlo; favor que no duda conseguir
el Suplicante de la conocida Ciudad de V.ª cuya vida que
Dios m.ª s.ª. Bullas de 22 de Mayo de 1843

Juan de Ortega

Nota y Siendo como las diez de la mañana de hoy doce de Mayo de mil ochocientos cua-
renta y tres, en un punto de vista en la Cámara que se abrió para el fin de esta V.ª. y
puso en sus manos el aut.º escrito, manifestándole que acababa de suscribir el
tomio de Ortega del mismo domicilio, Padre del expresado Suplicante: lo acordó
to y firmo como Jefe de este Establecimiento por el Sr. de Bullas de que es
ficio =

Ortega

Decreto L.º Luego que regresó a esta población, de la Ciudad de Murcia, a donde

